

Jueves, 5 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Contratación de personal laboral fijo. Plaza incluida en la convocatoria excepcional del proceso de estabilización de empleo temporal.

Por Resolución de la alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2024, se acordó la publicación de la Resolución que seguidamente se indica, en la que se dispone la Contratación de personal laboral fijo, una vez finalizado el proceso selectivo para la provisión de nueve plazas de peón de limpieza, incluidas en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante el sistema de concurso-oposición.

CONTRATACIÓN DE DOÑA MARÍA ADORACIÓN FERNÁNDEZ MORÁN, DON ANTONIO REDONDO CLEMENTE, DOÑA LUZ ELENA MANZANO TEJERINA, DOÑA MARÍA ROSA MARTÍN BARRADO, DOÑA ELENA YUSTE RUBIO, DOÑA MARÍA VICTORIA CARDADOR FERNÁNDEZ, DOÑA PIEDAD YUSTE RUBIO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de nueve plazas de Peón de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante sistema de concurso-oposición, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de fecha 22 de diciembre de 2022.

Visto que, los siete aspirantes que han superado el proceso selectivo han acreditado cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el art. 87 de la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura, esta Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Disponer la contratación, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por ser los aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de nueve



Jueves, 5 de diciembre de 2024

plazas de Peón de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a las personas que seguidamente se relacionan:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Fernández Morán, María Adoración	*****129T
2	Redondo Clemente, Antonio	*****933R
3	Manzano Tejerina, Luz Elena	*****207Q
4	Martín Barrado, María Rosa	*****244M
5	Yuste Rubio, Elena	*****656X
6	Cardador Fernández, María Victoria	*****717G
7	Yuste Rubio, Piedad	*****319F

SEGUNDO.- Disponer como fecha de inicio del contrato de doña María Adoración Fernández Morán, don Antonio Redondo Clemente, doña Luz Elena Manzano Tejerina, doña María Rosa Martín Barrado, doña Elena Yuste Rubio, doña María Victoria Cardador Fernández y doña Piedad Yuste Rubio, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, el día 10 de diciembre de 2024.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a los/as interesados/as.

CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme a lo determinado en el art. 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, 22 de noviembre de 2024

José Raúl Barrado Módenes

ALCALDE-PRESIDENTE

